El Nuevo Día
EL PERIÓDICO DE LOS TOLIMENSES

# LA ALCALDÍA HABILITÓ PLATAFORMA WEB PARA IMPRIMIR LA FACTURA DEL PREDIAL

Los descuentos por pronto pago del impuesto predial que tendrán los ciudadanos irán hasta el 30 de junio, a partir de julio iniciarán sanciones por la no cancelación del tributo.

De acuerdo con la tarifa establecida para el estrato 2, de 7x1000, la reducción en el valor del impuesto sería de un 25%.

Ayer la Secretaría de Hacienda Municipal habilitó desde las 6:00 a.m. la opción Liquidación de Impuesto Predial en la página web de la Alcaldía, a través de la cual los ibaguereños puedan imprimir su factura del impuesto predial 2020.

De acuerdo con el jefe de la cartera, Leopoldo Alfonso Lanini, con las tarifas que quedaron establecidas en el Concejo Municipal el año pasado, la Administración aspira recaudar $90 mil millones en la actual vigencia.

No obstante, Alfonso indicó en el medio radial Ondas de Ibagué, que debido a las reducciones en las tarifas para este año, proyecto que presentó la anterior Administración en diciembre de 2019 y que aprobó el Concejo, se dejarán de percibir $16.000 millones por concepto de predial.

Alfonso también se refirió a los retrasos que hubo en la implementación de la herramienta digital: “En el momento del montaje hubo un proceso de revisión de la totalidad de los tipos de predio, que tardó un tiempo y hasta no terminar eso me pareció que no era necesario disponer de la plataforma.

La información de las resoluciones no se cargó a tiempo, de lo que se tenía que hacer de enero a diciembre de 2019, lo empezaron a hacer el 20 de noviembre, habían 5.250 resoluciones sin cargar, eso nos trajo dificultades”.

# Plazos para pagar

En concordancia con el cronograma establecido para acceder a los descuentos del predial, el secretario explicó: “Durante el primer trimestre del año se aplicará un descuento del 15%; en el mes de abril será el 10%, mientras que entre mayo y junio el descuento será del 5%. A partir del mes de julio iniciarán las sanciones por el no pago de esta obligación tributaria”.

Para descargar la factura los ibaguereños tienen que digitar el número de ficha catastral del predio en el enlace “Liquidación impuesto predial” habilitado en el portal web **www.ibague.gov.co**.

Cabe resaltar que para quienes no cuenten con acceso a internet, la Alcaldía de Ibagué en convenio con Celsia entregará las facturas junto con el recibo de la luz en los próximos días.

## Negocios aprovechan para cobrar por el trámite

En un local de la ciudad estaban ofreciendo imprimir el recibo del predial por $2.000, lo que sería un costo exagerado teniendo en cuenta que descargar el recibo de la página no tiene ningún valor y se hace en menos de un minuto. Lo único que tendría que pagar el usuario es el costo de la impresión de una hoja.

# Dato

El recaudo el año anterior por concepto de impuesto predial fue de aproximadamente $90 mil millones.

# Cifra

15% Será el descuento en el impuesto predial para los ibaguereños que paguen antes de abril.